

**INFORME DEL COMISARIO DE TRANSERVISCARGA S.A.
EJERCICIO ECONOMICO 2014**

A los Accionistas de TRANSERVISCARGA S.A.

Manta, 18 de Abril de 2015

En mi calidad de comisario y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, presento mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera por el periodo comprendido desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2014.

He revisado el Balance General de Transerviscarga S.A. al 31 de Diciembre del 2014 por el periodo terminado en esa fecha.

Mi revisión la efectué de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Superintendencia de Compañías. La preparación de los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.

Cabe destacar que al 31 de diciembre del año 2014 se presenta un Balance de Situación con pérdidas, hecho que según la información obtenida por la Gerencia General se da debido a que los gastos son elevados y los ingresos aún no son suficientes para cubrirlos, hecho que será objeto de análisis y decisiones para el próximo año.

El estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los Estados Financieros.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable.

En mi opinión, el Estado Financiero presenta razonablemente la situación financiera de Transerviscarga S.A. al 31 de Diciembre de 2014, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador. Por lo tanto dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera actual de la Compañía.


Ing. Diana Parraga
COMISARIO